

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE TITULARIDAD A PERSONAL DEL SERVICIO EN EL SISTEMA DEL OPLE, CON AVANCE EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO INE/CSPEN/001/2020.

Sesión Ordinaria: 17 de junio de 2024

Punto: 5

Índice

I. Abreviaturas utilizadas	3
II. Introducción	5
III. Antecedentes	5
IV. Marco normativo	7
V. Aprobación de los programas para el otorgamiento de la titularidad en los OPLE.....	9
VI. Desarrollo de las fases para el otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto al personal del Servicio del sistema de los OPLE.	12
VII. Anexos estadísticos.....	26

I. Abreviaturas utilizadas¹.

- **Acuerdo INE/CSPEN/001/2020:** Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se reconoce el avance en el Programa de Formación a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los sistemas del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales, derivado de la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
- **Catálogo del Servicio:** Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional para los sistemas del Instituto y de los OPLE.
- **Comisión de Seguimiento:** Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de cada OPLE.
- **Comisión del Servicio/CSPEN:** Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- **DESPEN:** Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- **Estatuto anterior:** Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, aprobado el 30 de octubre de 2015 por el Consejo General del Instituto, mediante acuerdo INE/CG909/2015.
- **Estatuto vigente:** Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, aprobado el 8 de julio de 2020 por el Consejo General del Instituto, mediante el Acuerdo INE/CG162/2020; reformado mediante Acuerdos INE/CG23/2022, INE/CG337/2023 e INE/CG546/2024.
- **INE/ Instituto:** Instituto Nacional Electoral.
- **Junta:** Junta General Ejecutiva del Instituto.
- **Ley/LGIPE:** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- **Lineamientos anteriores:** Lineamientos para otorgar la Titularidad a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE, aprobados mediante acuerdo INE/JGE187/2016 por la Junta General Ejecutiva del INE, y modificados el 21 de marzo de 2019, mediante Acuerdo INE/JGE57/2019.
- **Lineamientos vigentes:** Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, aprobados el 19 de marzo de 2021 por la Junta General Ejecutiva del INE, mediante el Acuerdo INE/JGE52/2021.

¹ Este apartado se integra de conceptos extraídos del propio Estatuto y de los Lineamientos en la materia.

- **OPLE:** Organismo Público Local Electoral.
- **Órgano de Enlace:** Órgano de cada OPLE que atiende los asuntos del Servicio.
- **Órgano Superior de Dirección/OSD:** Órgano Superior de Dirección de cada OPLE.
- **Personal del Servicio:** Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, que ingresó y obtuvo su nombramiento en una plaza presupuestal y se desempeña de manera exclusiva en un cargo o puesto del Servicio en los términos previstos por el Estatuto.
- **Programa de titularidad:** Programa para el otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del Servicio en el sistema de los OPLE.
- **Programa de promoción en rango:** Programa para el otorgamiento de la promoción en rango en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del Servicio en el sistema de los OPLE.
- **Servicio:** Servicio Profesional Electoral Nacional.
- **SIISPEN:** Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional.

II. Introducción.

El presente documento atiende a lo establecido en el artículo 6, inciso b) de los Lineamientos vigentes y tiene como propósito informar a la Comisión del Servicio, acerca de las actividades realizadas por los OPLE y la DESPEN para el otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto que ocupa el personal del Servicio del sistema de los organismos públicos locales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo INE/CSPEN/001/2020, así como en los artículos 430, 431, 432, transitorio noveno, párrafo segundo y transitorio décimo séptimo del Estatuto vigente, y en los Lineamientos vigentes.

Durante el cuarto trimestre de 2023 y hasta el primer cuatrimestre de 2024, los OPLE, a través de sus Órganos de Enlace con el INE dieron cumplimiento a las facultades conferidas en los artículos 8, 9 y 10 de los Lineamientos vigentes en materia de otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto que ocupa el personal del Servicio en el sistema de los OPLE. En este proceso, y conforme lo determina el artículo 7 de los Lineamientos vigente, la DESPEN brindó en cada fase acompañamiento, asesoría y apoyo en la realización de las diversas actividades llevadas a cabo.

Como resultado de los procedimientos aplicados en los 15 organismos involucrados, se otorgó la titularidad a 23 personas integrantes del Servicio (9 mujeres y 14 hombres).

El contenido del presente Informe consta de siete apartados. En el primero, se señalan las abreviaturas utilizadas en el documento; en el segundo se reseña una breve introducción acerca de su contenido; en un tercer apartado se mencionan los antecedentes del otorgamiento de la titularidad en el sistema OPLE, derivado de la reforma estatutaria de 2020 y de la aprobación del Acuerdo INE/CSPEN/001/2020; en el cuarto, se indica la normativa que rige el procedimiento; en el quinto se refiere lo relacionado con la aprobación de los programas de titularidad y promoción en rango, aplicables para estos casos, en cada entidad; en el sexto, se describe el desarrollo de las fases para el otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto que ocupa el personal del Servicio del sistema OPLE y, finalmente, en el séptimo apartado, se muestran los anexos estadísticos con datos relevantes sobre el otorgamiento de la titularidad realizado.

Es importante señalar que ésta es la primera ocasión en que se otorga la titularidad en el nivel del cargo o puesto que ocupa el personal del Servicio del sistema de los OPLE, con base en la normativa que derivó de la reforma del Estatuto vigente y que data del año 2020.

III. Antecedentes.

Conforme lo establece el artículo transitorio noveno, párrafo segundo del Estatuto vigente, al personal del Servicio incorporado al nuevo modelo derivado de la reforma a la norma estatutaria, para la obtención de la titularidad, le sería aplicada la norma contenida en el Estatuto vigente y se le reconocería el avance obtenido en el programa de formación y los resultados de la evaluación del desempeño. Asimismo, el artículo transitorio décimo séptimo del Estatuto vigente mandató que los avances en el anterior programa de formación del personal del Servicio se reconocerían a través de un acuerdo que para tal efecto emitiera la CSPEN a propuesta de la DESPEN.

En ese sentido, el 21 de octubre de 2020, la Comisión del Servicio aprobó el acuerdo INE/CSPEN/001/2020, el cual estableció en su Considerando Tercero, numeral 17:

“17. [...] para efectos de acreditar los requisitos de formación con el fin de obtener la titularidad en el nivel que se ocupe, se reconocía el avance en el Programa de Formación anterior en los siguientes términos:

I. Quienes previamente a la vigencia del nuevo Programa de Formación les faltaba cursar uno o dos módulos para completar la fase profesional y cumplir con ello los requisitos para obtener la titularidad, podrán cubrir dicha exigencia cursando el módulo de formación básica y especializada, según corresponda, y se les considerará equivalente a los módulos faltantes para concluir la fase, pudiendo así optar por la titularidad en el nivel en que se encuentre.

II. A quienes les faltaban tres o más módulos para completar la fase profesional del programa previo, se incorporarán al nuevo esquema sin excepciones, debiendo completar un ciclo trianual de formación básica, especializada y optativa para efectos de obtener la titularidad en el nivel que corresponda.”

En concordancia con lo anterior, se identificó que de los 32 OPLE, únicamente 15 contaban con personal ubicado en el supuesto del Considerando Tercero, numeral 17, fracción I del Acuerdo INE/CSPEN/001/2020, el cual podría obtener la titularidad una vez cursados y acreditados los módulos faltantes y la totalidad de los demás requisitos señalados en los Lineamientos vigentes, siendo los siguientes OPLE:

TABLA 1. OPLE UBICADOS EN EL SUPUESTO DEL CONSIDERANDO TERCERO, NUMERAL 17, FRACCIÓN I DEL ACUERDO INE/CSPEN/001/2020					
No.	OPLE	No.	OPLE	No.	OPLE
1	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	6	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	11	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora
2	Instituto Electoral del Estado de Campeche	7	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	12	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
3	Instituto Electoral de la Ciudad de México	8	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	13	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz
4	Instituto Estatal Electoral Chihuahua	9	Instituto Electoral del Estado de Puebla	14	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
5	Instituto Electoral del Estado de México	10	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	15	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

Inicialmente, el otorgamiento de la titularidad en el sistema de los OPLE se encontraba programado para realizarse en los periodos de mayo-junio y noviembre-diciembre de 2023, en dos bloques: uno, para quienes les faltaba por cubrir un módulo del programa de formación y otro, para quienes debían acreditar dos. Sin embargo, estos otorgamientos no pudieron concluirse en los tiempos considerados y se pospusieron, debido a que no se contó en tiempo con el insumo de información de la calificación promedio ponderada de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE, correspondiente al ciclo de transición 2020-2022, necesaria para la acreditación de uno de los requisitos.

Fue hasta el 1° de diciembre de 2023 que, mediante la circular INE/ED/DESPEN/049/2023, la Subdirección de Evaluación del Desempeño de la DESPEN, notificó dichas calificaciones, mismas que estuvieron disponibles en el módulo correspondiente del SIISPEN a partir del 6 de diciembre de 2023, con lo cual las personas titulares de los Órganos de Enlace pudieron contar con la totalidad de la información requerida, condición necesaria para iniciar con

la verificación del cumplimiento de los requisitos y determinar las candidaturas para el otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto, tanto para el personal que le faltaba acreditar un módulo, como al que le faltaban dos.

De esta manera, durante diciembre de 2023 y hasta el mes de mayo de 2024, los OPLE, a través de sus Órganos de Enlace con el INE llevaron a cabo el otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto al personal del Servicio en el sistema de los OPLE, con el acompañamiento y supervisión de la DESPEN.

IV. Marco normativo.

Estatuto vigente en materia de titularidad en el sistema de los OPLE, le es aplicable, específicamente, lo establecido en el Libro Quinto, Título Segundo, Capítulo VI. De la Titularidad, conformado por los artículos 430, 431, 432, así como el apartado de artículos transitorios siendo aplicables el noveno, párrafo segundo y el décimo séptimo.

Lineamientos vigentes, conforme a los artículos 12, 15 y 19, se dispone que la titularidad es la categoría que la o el miembro asociado del Servicio adquiere en cada nivel por el cumplimiento del conjunto de requisitos establecidos que acrediten su adecuado desempeño en el cargo o puesto y que, al obtenerla, se ubicará en el rango “A” del nivel respectivo; también que los requisitos que el personal del Servicio debe acreditar para obtener la titularidad son:

- I. Haber cumplido con un ciclo institucional trianual completo de permanencia en el nivel del cargo o puesto que ocupe en el OPLE, que abarque un proceso electoral local ordinario
- II. Haber acreditado los módulos del Programa de Formación correspondiente al ciclo trianual previo, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, con un promedio general de calificaciones igual o superior a ocho (8), en una escala de cero a diez.
- III. Haber acreditado un ciclo trianual institucional íntegro de la evaluación del desempeño, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, con una calificación promedio ponderada igual o superior a ocho (8), en una escala de cero a diez.
- IV. No haber sido sancionado por una falta calificada como grave o muy grave durante el ciclo trianual valorado para el eventual otorgamiento de la titularidad, derivado de la resolución definitiva de un procedimiento laboral sancionador o procedimiento administrativo.

Otra importante referencia normativa la constituyen los respectivos programas para el otorgamiento de la titularidad y promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del Servicio en el sistema de los OPLE. Dichos documentos como se observa en la tabla 2, obtuvieron de la DESPEN el visto bueno y fueron presentados ante el Órgano Superior de Dirección de cada OPLE, recibiendo la aprobación respectiva.

A continuación, se enlistan los programas correspondientes a los 15 institutos electorales que aplicaron el procedimiento en términos del Acuerdo INE/CSPEN/001/2020, los cuales son los vigentes para el otorgamiento:

- ❑ **Programas para el otorgamiento de la titularidad y promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur**, aprobados el 31 de agosto de 2022 por el Consejo General del OPLE, mediante el Acuerdo IEEBCS-CG54-AGOSTO-2022. Los cuales fueron modificados el 10 de abril del 2024, mediante el Acuerdo IEEBCS-CG082-ABRIL-2024.

- ❑ **Programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Campeche**, aprobados el 31 de agosto de 2022 por el Consejo General del OPLE, mediante el Acuerdo CG/021/2022.
- ❑ **Programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua**, aprobados el 13 de diciembre de 2022 por el Consejo General del OPLE, mediante Acuerdo IEE/CE65/2022.
- ❑ **Programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México**, aprobados el 31 de marzo de 2023 por el Consejo General del OPLE, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-028/2023.
- ❑ **Programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, para el personal del SPEN del Instituto Electoral del Estado de México**, aprobados el 21 de junio de 2022 por el Consejo General del OPLE, mediante Acuerdo IEEM/CG/27/2022.
- ❑ **Programas para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**, aprobados el 27 de octubre de 2022 por el Consejo General del OPLE, mediante Acuerdo 059/SO/27-10-2022.
- ❑ **Programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**, aprobados el 15 de diciembre de 2022 por el Consejo General del OPLE, mediante Acuerdo IEPC-ACG-068/2022.
- ❑ **Programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Nuevo León**, aprobados el 22 de agosto de 2022 por el Consejo General del OPLE, mediante Acuerdo CEE/CG/53/2022. Los cuales fueron modificados el 29 de septiembre del 2023, mediante el Acuerdo IEEPCL/CG/81/2023.
- ❑ **Programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Puebla**, aprobados el 27 de marzo de 2024 por el Consejo General del OPLE, mediante el Acuerdo CG/AC-0030/2024.
- ❑ **Programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de**

Sinaloa, aprobados el 27 de marzo de 2023 por el Consejo General del OPLE, mediante el Acuerdo IEES/CG010/23.

- ❑ **Programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora**, aprobados el 10 de febrero de 2023 por el Consejo General del OPLE, mediante Acuerdo CG05/2023.
- ❑ **Programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**, aprobados el 28 de abril de 2023 por el Consejo Estatal del OPLE, mediante Acuerdo CE/2023/012.
- ❑ **Programas para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rango de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz**, aprobados el 30 de agosto de 2022 por el Consejo General del OPLE, mediante el Acuerdo OPLEV/CG140/2022. Los cuales fueron modificados el 19 de abril de 2024, mediante Acuerdo OPLEV/CG098/2024.
- ❑ **Programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**, aprobados el 18 de abril de 2023 por el Consejo General del OPLE, mediante el Acuerdo C.G.-011/2023.
- ❑ **Programas para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas**, aprobados el 15 de diciembre de 2022 por el Consejo General del OPLE, mediante el Acuerdo ACG-IEEZ-042/IX/2022.

V. Aprobación de los programas para el otorgamiento de la titularidad en los OPLE.

La reforma al Estatuto publicada en 2020 y los Lineamientos que de la norma estatutaria derivan, aprobados en 2021, establecieron la obligación de que los OPLE elaboraran sus programas de titularidad y promoción en rango, así como la propuesta de montos aplicables para la retribución económica por la obtención de los rangos “A”, “B” y “C”, en cada nivel de cargos o puestos del OPLE.

En cumplimiento de ello, los 32 OPLE, con acompañamiento de la DESPEN, llevaron a cabo las siguientes actividades que culminaron con la aprobación de los programas para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rango en su entidad:

- a) Presentación ante la DESPEN de las propuestas de programas;
- b) Revisiones, atención de observaciones y recomendaciones;
- c) Emisión de oficios de visto bueno a los programas, y
- d) Aprobación de los programas por parte del Órgano Superior de Dirección de cada OPLE.

En la tabla que se presenta a continuación, se muestra a mayor detalle y en cada caso, el desarrollo de las etapas descritas:

TABLA 2. PROGRAMAS DE TITULARIDAD Y PROMOCIÓN EN RANGO PRESENTADOS POR LOS OPLE, AUTORIZADOS POR LA DESPEN Y APROBADOS POR LOS ÓRGANOS SUPERIORES DE DIRECCIÓN					
No.	OPLE	Fecha de entrega de programa	Rondas de revisiones	Fecha de emisión de oficio de visto bueno por la DESPEN	Fecha de aprobación por parte de los OSD
1	Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	19/11/2021	4	16/11/2022	15 de diciembre de 2022. Acuerdo CG-A-63/22
2	Instituto Estatal Electoral de Baja California	18/11/2021	3	01/06/2023	31 de agosto de 2023. Dictamen número dos
3	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	04/10/2021	5	28/06/2022	31 de agosto de 2022. Acuerdo IEEBCS-CG54-AGOSTO-2022. Modificados el 10 de abril del 2024 mediante el Acuerdo IEEBCS-CG082-ABRIL-2024
4	Instituto Electoral del Estado de Campeche	25/09/2021	5	14/07/2022	31 de agosto de 2022. Acuerdo CG/021/2022
5	Instituto Electoral de la Ciudad de México	03/08/2021	5	22/02/2023	31 de marzo de 2023. Acuerdo IECM/ACU-CG-028/2023
6	Instituto Electoral de Coahuila	18/11/2021	6	24/01/2023	27 de febrero de 2023. Acuerdo IEC/CG/064/2023
7	Instituto Electoral del Estado de Colima	21/07/2022	3	22/02/2023	15 de mayo de 2023. Acuerdo IEE/CG/046/2023
8	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas	19/11/2021	6	14/11/2023	12 de enero de 2024. Acuerdo IEPC/CG-A/022/2024
9	Instituto Estatal Electoral Chihuahua	26/11/2021	5	31/10/2022	13 de diciembre de 2022. Acuerdo IEE/CE65/2022
10	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	19/11/2021	3	16/01/2023	16 de marzo de 2023. Acuerdo IEPC/CG05/2023
11	Instituto Electoral del Estado de México	19/11/2021	3	22/04/2022	21 de junio de 2022. Acuerdo IEEM/CG/27/2022
12	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	18/11/2021	4	08/06/2022	14 de julio de 2022. Acuerdo CGIEEG/034/2022
13	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	28/10/2021	3	15/09/2022	27 de octubre de 2022. Acuerdo 059/SO/27-10-2022
14	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	16/05/2022	3	30/03/2023	30 de mayo de 2023. Acuerdo IEEH/CG/024/2023
15	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	01/06/2022	3	04/11/2022	15 de diciembre de 2022. Acuerdo IEPC-ACG-068/2022
16	Instituto Electoral de Michoacán	23/11/2021	2	11/07/2022	26 de agosto de 2022. Acuerdo IEM-CG-37/2022
17	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	11/06/2022	3	14/12/2022	13 de febrero de 2023. Acuerdo IMPEPAC/CEE/028/2023

TABLA 2. PROGRAMAS DE TITULARIDAD Y PROMOCIÓN EN RANGO PRESENTADOS POR LOS OPLE, AUTORIZADOS POR LA DESPEN Y APROBADOS POR LOS ÓRGANOS SUPERIORES DE DIRECCIÓN					
No.	OPLE	Fecha de entrega de programa	Rondas de revisiones	Fecha de emisión de oficio de visto bueno por la DESPEN	Fecha de aprobación por parte de los OSD
18	Instituto Estatal Electoral de Nayarit	27/01/2022	2	02/12/2022	14 de junio de 2023. Acuerdo IEEN-CLE-056/2023
19	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Nuevo León	19/11/2021	3	11/07/2022	22 de agosto de 2022. Acuerdo CEE/CG/53/2022. Modificados el 29 de septiembre de 2023 mediante Acuerdo IEEPCNL/CG/81/2023
20	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	30/11/2021	6	29/08/2023	31 de octubre de 2023. Acuerdo IEEPCO-CG-40/2023
21	Instituto Electoral del Estado de Puebla	19/11/2021	5	08/03/2024	27 de marzo de 2024. Acuerdo CG/AC-0030/2024
22	Instituto Electoral del Estado de Querétaro	22/11/2021	3	12/10/2022	30 de noviembre de 2022. Acuerdo IEEQ/CG/A/030/22
23	Instituto Electoral de Quintana Roo	24/09/2021	5	06/04/2023	14 de junio de 2023. Acuerdo IEQROO/CG/A-040/2023
24	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí	19/11/2021	5	14/12/2022	16 de diciembre de 2022. Acuerdo 166/12/2022
25	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	19/11/2021	5	26/01/2023	27 de marzo de 2023. Acuerdo IEES/CG10/23
26	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	14/10/2021	4	14/12/2022	10 de febrero de 2023. Acuerdo CG05-2023
27	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	23/11/2021	3	22/02/2023	28 de abril de 2023. Acuerdo CE/2023/012
28	Instituto Electoral de Tamaulipas	19/11/2021	3	07/03/2023	25 de abril de 2023. Acuerdo IETAM-A/CG-15/2023
29	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	14/11/2021	3	02/12/2022	31 de enero de 2023. Acuerdo ITE-CG 03/2023. Modificados el 16 de octubre de 2023, mediante acuerdo ITE-CG 87/2023.
30	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	19/11/2021	5	14/07/2022	30 de agosto de 2022. Acuerdo OPLEV/CG140/2022. Modificados e 19 de abril de 2024, mediante Acuerdo OPLEV/CG098/2024
31	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	19/11/2021	4	30/03/2023	18 de abril de 2023. Acuerdo C.G.-011/2023
32	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	22/10/2021	3	22/11/2022	15 de diciembre de 2022. Acuerdo ACG-IEEZ-042/IX/2022

Con base en sus programas de titularidad, las personas responsables de los Órganos de Enlace y los Órganos Superiores de Dirección de los 15 OPLE, en los términos establecidos en el Acuerdo INE/CSPEN/001/2020, llevaron

a cabo el procedimiento de otorgamiento bajo la asesoría, supervisión y apoyo de la DESPEN, y considerando las diversas fases que se describen en el siguiente apartado.

VI. Desarrollo de las fases para el otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto al personal del Servicio del sistema de los OPLE.

En la siguiente tabla, se exponen las distintas fases de la implementación del procedimiento para el otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto al personal del Servicio en el sistema de los OPLE, de conformidad con la normatividad aplicable. Las actividades iniciaron en el mes de diciembre de 2023, continuaron durante el primer trimestre de 2024 y concluyen con la presentación del presente informe ante la CSPEN.

TABLA 3. FASES DEL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD EN EL NIVEL DEL CARGO O PUESTO			
No.	Fases	Actividades realizadas	Responsables
1	Inicio de la verificación del cumplimiento de los requisitos	Los OPLE recopilan y procesan los insumos de información relativos al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa (actividad efectuada una vez que les fue notificada la calificación promedio ponderada de la evaluación del desempeño del ciclo de transición 2020-2022).	OPLE (Órgano de Enlace)
		Llenado del formato auxiliar de verificación del cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de la titularidad y su análisis para determinar a las personas que los cumplen y no los cumplen.	
2	Notificación de la disponibilidad presupuestal para el otorgamiento de la titularidad y ratificación o modificación a los programas para el otorgamiento de la titularidad y promoción en rango	Comunicación a la DESPEN, durante el primer trimestre del año, del presupuesto asignado (disponibilidad presupuestal) para el otorgamiento de la titularidad.	OPLE (Órgano de Enlace)
		Comunicación a la DESPEN, durante el primer trimestre del año, de la ratificación o modificación de los programas de titularidad y promoción en rango. En los casos en que no se recibió comunicado dentro del plazo señalado, se tomó por ratificado.	
3	Determinación de las candidaturas a la titularidad y elaboración de los dictámenes individuales preliminares	Concluida la verificación de los requisitos, la determinación de las personas que cumplen con la totalidad de los requisitos para obtener la titularidad y la conformación del listado de las candidaturas.	OPLE (Órgano de Enlace)
		Integración de los soportes documentales (formato físico o digital) que acreditan y avalan el cumplimiento de cada uno de los requisitos, para efectos de la verificación documental con las y los integrantes del Órgano Superior de Dirección.	
		Elaboración de los dictámenes individuales preliminares del personal candidato, conforme al modelo de dictamen enviado por la DESPEN.	
		Envío a la DESPEN para revisión preliminar y, en su caso, observaciones, sobre la verificación de requisitos, el listado de las candidaturas, los proyectos de dictámenes individuales preliminares y los soportes documentales que acreditan el cumplimiento de cada persona candidata a obtener la titularidad.	

TABLA 3. FASES DEL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD EN EL NIVEL DEL CARGO O PUESTO			
No.	Fases	Actividades realizadas	Responsables
		<p>Revisión del listado de candidaturas, los proyectos de dictámenes y los soportes documentales remitidos por cada OPLE y, en su caso, la emisión de observaciones para los ajustes correspondientes.</p> <p>Emitir la validación preliminar a candidaturas, a los proyectos de dictámenes y a los soportes documentales remitidos por cada OPLE, para efectos de continuar con la actividad de revisión documental con las y los integrantes del Órgano Superior de Dirección del OPLE para verificar el cumplimiento de los requisitos del personal candidato y de los soportes documentales que lo acreditan.</p>	DESPEN (Dirección de Planeación/ Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos/Departamento de Titularidad y Promoción).
4	Revisión por parte de las y los integrantes del Órgano Superior de Dirección del cumplimiento de los requisitos de las candidaturas propuestas y los soportes documentales que lo acreditan	<p>Envío a las y los integrantes del Órgano Superior de Dirección del OPLE del listado de candidaturas y los dictámenes individuales correspondientes, para realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos para obtener la titularidad y de los soportes documentales que lo acreditan, y emitir/recibir observaciones, en su caso.</p> <p>Revisión documental, con la participación de las y los integrantes del Órgano Superior de Dirección del OPLE, para verificar el cumplimiento de los requisitos para obtener la titularidad del personal candidato y de los soportes documentales que lo acreditan, en el plazo establecido por el Órgano de Enlace.</p>	OPLE (Órgano de Enlace)
5	Emisión de oficio de visto bueno para la aprobación del otorgamiento	<p>En cumplimiento del artículo 28 de los Lineamientos vigentes, envío formal a la DESPEN, del anteproyecto de acuerdo, los dictámenes individuales y los soportes documentales que acreditan el cumplimiento del personal candidato, para la emisión del visto bueno correspondiente.</p> <p>Revisión del anteproyecto de acuerdo, los dictámenes individuales y los soportes documentales que acreditan el cumplimiento del personal candidato, y, en su caso, la emisión de observaciones para los ajustes correspondientes.</p> <p>Emisión del oficio de visto bueno al anteproyecto de acuerdo y los dictámenes individuales para el otorgamiento de la titularidad al personal del Servicio del OPLE propuesto.</p>	OPLE (Órgano de Enlace) DESPEN (Dirección de Planeación/ Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos/Departamento de Titularidad y Promoción).
6	Aprobación y otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto	<p>Presentación del anteproyecto de acuerdo, los dictámenes individuales y el oficio de visto bueno emitido por la DESPEN, ante la Comisión de Seguimiento del OPLE para su autorización.</p> <p>Presentación al Órgano Superior de Dirección para su aprobación, de los dictámenes individuales sobre el otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto, al personal del Servicio del sistema de los OPLE.</p> <p>Notificar al personal del Servicio que obtiene la titularidad y realizar los trámites correspondientes para la entrega de las retribuciones/estímulo por única ocasión por la obtención de la titularidad y el rango "A", y los diplomas correspondientes.</p>	OPLE (Órgano Superior de Dirección)

TABLA 3. FASES DEL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD EN EL NIVEL DEL CARGO O PUESTO			
No.	Fases	Actividades realizadas	Responsables
7	Informe sobre el otorgamiento de la titularidad	Entrega a la DESPEN el informe de otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto, con evidencias del cumplimiento de los requisitos, de la aprobación del otorgamiento y de las notificaciones realizadas a las personas beneficiadas.	OPLE (Órgano de Enlace)
		Presentar el Informe a la Comisión del Servicio respecto de las actividades realizadas con los OPLE para el otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto al personal del Servicio en el sistema de los OPLE.	DESPEN

A continuación, se describen con mayor detalle las actividades realizadas por los OPLE y la DESPEN en el marco de las fases, antes descritas, del procedimiento para el otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto al personal del Servicio del sistema de los OPLE.

1. Inicio de la verificación del cumplimiento de los requisitos.

El proceso de otorgamiento de la titularidad en el sistema de los OPLE, que se había rezagado como ya fue referido, detonó una vez que se dispuso de la calificación promedio ponderada de la evaluación trianual del desempeño del personal del sistema de los OPLE, correspondiente al ciclo de transición 2020-2022, necesaria para la verificación del cumplimiento de uno de los requisitos. Con las calificaciones, los responsables de los Órganos de Enlace pudieron iniciar la verificación del cumplimiento de los requisitos y determinar preliminarmente las candidaturas para el otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto.

Para ello, el 6 de diciembre de 2023, la DESPEN envió a los Órganos de Enlace de los 15 OPLE involucrados en el otorgamiento, documentación de apoyo (guía metodológica y formato de verificación de requisitos) e información sobre el procedimiento. Complementariamente, en diciembre de 2023 y enero de 2024, se celebraron reuniones de trabajo por videoconferencia con el personal responsable de efectuar las verificaciones, con el fin de asesorarlos en el procedimiento y aclarar dudas sobre el otorgamiento. Dichas reuniones se impartieron en las siguientes fechas:

TABLA 4. REUNIONES DE TRABAJO REALIZADAS ENTRE PERSONAL DE LA DESPEN Y PERSONAL DE LOS ÓRGANOS DE ENLACE DE LOS OPLE		
No.	OPLE	Fecha
1	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	12/12/2023
2	Instituto Electoral del Estado de Campeche	24/01/2024
3	Instituto Electoral de la Ciudad de México	26/01/2024
4	Instituto Estatal Electoral Chihuahua	11/12/2023
5	Instituto Electoral del Estado de México	25/01/2024
6	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	24/01/2024
7	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	24/01/2024

TABLA 4. REUNIONES DE TRABAJO REALIZADAS ENTRE PERSONAL DE LA DESPEN Y PERSONAL DE LOS ÓRGANOS DE ENLACE DE LOS OPLE		
No.	OPLE	Fecha
8	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Nuevo León	25/01/2024
9	Instituto Electoral del Estado de Puebla	06/02/2024
10	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	12/12/2023
11	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	24/01/2024
12	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	12/12/2023
13	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	12/12/2023
14	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	22/01/2024
15	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	11/12/2023

2. Notificación de la disponibilidad presupuestal para el otorgamiento de la titularidad y ratificación o modificación a los programas para el otorgamiento de la titularidad y promoción en rango.

Para dar cumplimiento a los artículos 10 inciso a); 22, fracción VIII; 53, fracción VIII y 70 de los Lineamientos, la DESPEN, mediante la Circular INE/DESPEN/DPL/002/2024, de fecha 31 de enero de 2024, solicitó a los 32 OPLE informar sobre el presupuesto disponible para el otorgamiento de la titularidad y el rango "A", particularmente en los casos que estuvieran próximos a otorgar la titularidad, así como en los que ya contaban con personal con titularidad.

Asimismo, se solicitó notificar la ratificación o la solicitud de modificación a sus programas de titularidad y promoción en rango que hubieran sido aprobados con anterioridad. En respuesta a la Circular, se recibió la siguiente información:

TABLA 5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL OPLE Y RATIFICACIÓN O MODIFICACIÓN DE SUS PROGRAMAS DE TITULARIDAD Y PROMOCIÓN EN RANGO				
No.	OPLE	Oficio o medio en el que informa sobre disponibilidad presupuestal	Presupuesto para el otorgamiento de la titularidad y rango "A"	Ratificación o modificación de los programas de titularidad y promoción en rango
1	Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	IEE/DA/0058/2024	Sin otorgamiento en 2024, por lo que no se presupuestó recurso para este año.	Ratificación
2	Instituto Estatal Electoral de Baja California	IEEBC/USSPyVINE/043/2024	Sin otorgamiento en el 2024, por lo que no se presupuestó recurso para este año.	Ratificación
3	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	Correo electrónico IEEBCS-OE-CO40-2024, de fecha 21 de febrero de 2024	\$ 11,630.00 (Presupuesto Anual)	Modificación
4	Instituto Electoral del Estado de Campeche	SPEN/028/2024	Cuenta con disponibilidad presupuestal para cubrir los montos de la titularidad, rango "A"	Ratificación

TABLA 5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL OPLE Y RATIFICACIÓN O MODIFICACIÓN DE SUS PROGRAMAS DE TITULARIDAD Y PROMOCIÓN EN RANGO

No.	OPLE	Oficio o medio en el que informa sobre disponibilidad presupuestal	Presupuesto para el otorgamiento de la titularidad y rango "A"	Ratificación o modificación de los programas de titularidad y promoción en rango
5	Instituto Electoral de la Ciudad de México	IECM/SA/0512/2024	\$2,394,592.75.	Ratificación
6	Instituto Electoral de Coahuila	IEC/DEVIO/616/2024	Sin otorgamiento en el 2024, por lo que no se presupuestó recurso para este año.	Ratificación
7	Instituto Electoral del Estado de Colima	INE/DESPEN/DPL/002/2024	Sin otorgamiento en el 2024, por lo que no se presupuestó recurso para este año	Ratificación
8	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas	IEPC/SE/UTSPE/014/2024	Sin otorgamiento en el 2024, por lo que no se presupuestó recurso para este año.	Ratificación
9	Instituto Estatal Electoral Chihuahua	IEE-UVINE-008/2024 IEE-UVINE-009/2024	\$ 63,620.20	Ratificación
10	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	IEPC/UTSPE/040/2024	Sin otorgamiento en el 2024, por lo que no se presupuestó recurso para este año.	Ratificación
11	Instituto Electoral del Estado de México	IEEM/UTAPE/289/2024	\$ 1,233,284.64	Ratificación
12	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	DDISPE/037/2024	\$ 158,232.36	Ratificación
13	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	071/2024	Cuenta con disponibilidad presupuestal para cubrir los montos de la titularidad, rango "A"	Ratificación
14	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	Correo Numero: IEEH_OESPEN_CO43_2024	Sin otorgamiento en el 2024, por lo que no se presupuestó recurso para este año.	Ratificación
15	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	008/2024	\$ 82,327.21	Ratificación
16	Instituto Electoral de Michoacán	IEM-DEVySPE-185/2024	Sin otorgamiento en el 2024, por lo que no se presupuestó recurso para este año.	Ratificación
17	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	IMPEPAC/SE/MGCP/1130/2024	Sin otorgamiento en el 2024, por lo que no se presupuestó recurso para este año.	Ratificación
18	Instituto Estatal Electoral de Nayarit	IEEN-DA/0135/2024	Sin otorgamiento en el 2024, por lo que no se presupuestó recurso para este año.	Modificación
19	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Nuevo León	IEEPCNL/UDI/048/2024	\$ 37,167.40	Ratificación
20	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	I.E.E.P.C.O/C. A/839/2024	Sin otorgamiento en el 2024, por lo que no se presupuestó recurso para este año.	Ratificación

TABLA 5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL OPLE Y RATIFICACIÓN O MODIFICACIÓN DE SUS PROGRAMAS DE TITULARIDAD Y PROMOCIÓN EN RANGO

No.	OPLE	Oficio o medio en el que informa sobre disponibilidad presupuestal	Presupuesto para el otorgamiento de la titularidad y rango "A"	Ratificación o modificación de los programas de titularidad y promoción en rango
21	Instituto Electoral del Estado de Puebla	IEE/SE-0874/2024	Cuenta con disponibilidad presupuestal para cubrir los montos de la titularidad, rango "A"	Ratificación
22	Instituto Electoral del Estado de Querétaro	OESPEN-IEEQ/004/2024	\$ 100,000.00	Ratificación
23	Instituto Electoral de Quintana Roo	PRE/0179/2024	Sin otorgamiento en el 2024, por lo que no se presupuestó recurso para este año.	Ratificación
24	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí	CEEPC/RH/691/2024	Sin otorgamiento en el 2024, por lo que no se presupuestó recurso para este año.	Ratificación
25	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	IEES/UTVINESPEN/005/2024	\$ 148,528.50	Ratificación
26	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	IEEyPC/OE-0006/2024	Cuenta con disponibilidad presupuestal para cubrir los montos de la titularidad, rango "A"	Ratificación
27	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	OESPEN/SE/047/2024	\$ 110,000.00	Ratificación
28	Instituto Electoral de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0242/2024	Sin otorgamiento en el 2024, por lo que no se presupuestó recurso para este año.	Ratificación
29	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	ITE-OE-030/2024 ITE-PG-253/2024	Sin otorgamiento en el 2024, por lo que no se presupuestó recurso para este año.	Ratificación
30	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	Correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2024	\$ 485,816.00	Modificación
31	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	CG/PRESIDENCIA/0171/2024	\$ 62,000	Ratificación
32	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	IEEZ-SE-USPE-15/24	\$ 23,756.54	Ratificación

Como resultado de las notificaciones recibidas, tres OPLE solicitaron actualización o modificación a sus programas de titularidad y promoción en rango. Estas modificaciones fueron revisadas y validadas mediante oficio de visto bueno emitido por la DESPEN, para posteriormente, ser aprobadas por los Órganos Superiores de Dirección de los institutos locales. Todo lo anterior, se refleja en la tabla siguiente:

TABLA 6. APROBACIÓN DE MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS DE TITULARIDAD Y PROMOCIÓN EN RANGO DE LOS OPLE 2024			
No.	OPLE	Fecha de emisión de oficio de visto bueno	Acuerdo de aprobación por parte de los OSD
1	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	15/04/2024	IEEBCS-CG082-ABRIL-2024
2	Instituto Estatal Electoral de Nayarit	09/05/2024	IEEN-CLE-127/2024
3	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	15/04/2024	OPLEV/CG098/2024

Los programas modificados serán aplicables para el ciclo trienal que abarca de septiembre de 2025 a agosto de 2028.

3. Determinación de las candidaturas a la titularidad y elaboración de los dictámenes individuales preliminares.

Una vez que los responsables del Órgano de Enlace de cada uno de los 15 institutos locales electorales contaron con el último insumo de información faltante para iniciar el procedimiento de otorgamiento de la titularidad, llevaron a cabo la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 19 de los Lineamientos vigentes.

Para ello, en cumplimiento de los artículos 10, inciso d), 23 y 25 de los Lineamientos vigentes, reunieron y revisaron la información relativa al cómputo de la permanencia durante el ciclo valorado en el nivel del cargo o puesto; las calificaciones obtenidas en el programa de formación (en términos del Acuerdo INE/CSPEN/001/2020); las calificaciones promedio ponderadas de la evaluación del desempeño correspondientes al periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2022; y las sanciones registradas durante el ciclo valorado del personal del Servicio adscrito a su entidad. Paralelamente, integraron los soportes documentales que avalan el cumplimiento o incumplimiento de cada requisito (señalados en el programa de titularidad de cada OPLE) y determinaron las candidaturas para el otorgamiento de la titularidad.

Posteriormente, y en concordancia con el artículo 26 de los Lineamientos vigentes, conformaron la lista de personas candidatas al otorgamiento de la titularidad y elaboraron los dictámenes individuales correspondientes. Para esta actividad, el 22 de enero de 2024, la DESPEN, a través de la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos SPEN, envió a las personas titulares del Órgano de Enlace, el modelo de dictamen individual que debía ser requisitado para cada persona integrante del Servicio candidata a obtener la titularidad.

Los dictámenes individuales del personal candidato en cada OPLE, contienen la descripción pormenorizada del cumplimiento de cada uno de los requisitos y los soportes documentales que lo acreditan, mismos que se encuentran referidos en los programas de titularidad aprobados por los institutos locales.

Entre el 26 de enero y el 23 de abril de 2024, se recibieron en la DESPEN los formatos de verificación con el análisis del cumplimiento de los requisitos de las personas valoradas en cada OPLE, los soportes documentales que acreditan el cumplimiento o incumplimiento de estos (para constatar que si hubo la valoración) y los proyectos de dictámenes para el otorgamiento de la titularidad a las candidaturas propuestas. Ello con el propósito de que fueran revisados

preliminarmente, antes de ser puestos a disposición de las y los integrantes del Órgano Superior de Dirección de cada OPLE para la actividad de verificación de acreditación de los requisitos.

El personal de la DESPEN, a través de la Dirección de Planeación SPEN y la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos SPEN, en cumplimiento de las facultades que le otorga el artículo 7 incisos e) y g) de los Lineamientos vigentes, revisó, emitió observaciones y validó el proceso de determinación de candidatos, la acreditación de los requisitos y los soportes documentales presentados, así como los dictámenes preliminares de otorgamiento, en las siguientes etapas:

- a) Realización de una verificación paralela con los datos recabados de los distintos mecanismos de la DESPEN (cómputo de la permanencia en el nivel del cargo o puesto, calificaciones de los módulos acreditados en el programa de formación y calificaciones promedio ponderadas de la evaluación del desempeño del ciclo de transición) para la determinación de candidaturas al otorgamiento de la titularidad en cada OPLE. El resultado de la verificación paralela fue comparado con la verificación realizada por los Órganos de Enlace de los institutos locales electorales, con la finalidad de dotar de certeza y validar el procedimiento.
- b) Asesoría al personal de los Órganos de Enlace de los OPLE para la realización de la verificación del cumplimiento de los requisitos, la acreditación de cada uno de ellos y en la determinación de las candidaturas.
- c) Cotejo documental del cumplimiento de los requisitos establecidos en las fracciones I a IV del artículo 19 de los Lineamientos y sus respectivos soportes documentales.
- d) Cuando fue necesario, se realizaron diversas rondas de revisión y envíos de la documentación presentada (formato de verificación, proyectos de dictámenes preliminares de otorgamiento o soportes documentales), con observaciones a atender. Adicionalmente, hubo reuniones de trabajo aclaratorias con personal de algunos Órganos de Enlace de los OPLE.
- e) Emisión por correo electrónico de la validación preliminar a la verificación del cumplimiento de requisitos, los soportes documentales que la acreditaron y los dictámenes individuales preliminares para el otorgamiento de la titularidad al personal del Servicio de los institutos locales que resultó candidato.

Derivado de esta revisión preliminar de la documentación enviada por los 15 OPLE, se identificó lo siguiente:

- a) 10 OPLE si contaban con candidaturas para el otorgamiento de la titularidad.
- b) En dos OPLE (Campeche y Estado de México) el procedimiento de verificación no arrojó candidaturas. El OPLE de Nuevo León notificó que reservaría la conclusión del procedimiento de verificación hasta contar con la información necesaria respecto a sanciones y procedimientos disciplinarios en curso. En este mismo sentido, el OPLE de Tabasco realizó una consulta a la DESPEN, la cual le fue respondida aportando elementos de análisis para que el OPLE determine lo conducente. Finalmente, en el caso del OPLE de Puebla, este no realizó el procedimiento de otorgamiento de la titularidad. El detalle de estos cinco casos se expone a continuación:

TABLA 7. OPLES QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NO CUENTAN CON CANDIDATURAS A TITULARIDAD.

No.	OPLE	Determinación del OPLE
1	Instituto Electoral del Estado de Campeche	Mediante el Oficio SPEN/029/2024, de fecha 15 de mayo, el responsable del Órgano de Enlace informó sobre las actividades realizadas en el procedimiento de otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto al personal del Servicio adscrito a su OPLE y que, de los resultados de la verificación del cumplimiento de los requisitos, identificó que las dos personas revisadas no fueron candidatas a obtener la titularidad, debido a que ambas no cumplieron el requisito de "Haber cumplido con un ciclo institucional trianual completo de permanencia en el nivel del cargo o puesto que ocupe en el OPLE, que abarque un proceso electoral local ordinario" al registrar una separación temporal en términos de la fracción I del artículo 435 del Estatuto vigente (designación en encargo de despacho en la rama administrativa del OPLE) durante el ciclo valorado.
2	Instituto Electoral del Estado de México	Mediante el Oficio IEEM/UTAPE/252/2024, de fecha 11 de marzo de 2024, el responsable del Órgano de Enlace informó sobre las actividades realizadas en el procedimiento de otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto al personal del Servicio adscrito a su OPLE y que, de los resultados de la verificación del cumplimiento de los requisitos, identificó que de las dos personas revisadas, una no fue candidata a obtener la titularidad, debido a que no cumplió con el requisito relativo al programa de formación, en cuanto al promedio requerido (mínimo de ocho). En el caso de la segunda persona, ésta aún no acredita el módulo faltante para poder completar la fase profesional del programa de formación anterior, por lo cual realizará la verificación correspondiente hasta que la persona concluya con el módulo faltante del programa de formación, en términos del Acuerdo INE/CSPEN/0001/2020.

TABLA 8. OPLES QUE RESERVARÁN LA CONCLUSIÓN DE SU VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HASTA CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA RESPECTO A SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS EN CURSO

No.	OPLE	Determinación del OPLE
1	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Nuevo León	Mediante el Oficio IEEPCNL/UDI/036/2024, el responsable del Órgano de Enlace informó sobre las actividades realizadas en el procedimiento de otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto al personal del Servicio adscrito a su OPLE y sobre el impedimento de desahogar la etapa de verificación del cumplimiento de requisitos, debido a que la persona revisada registra un procedimiento laboral sancionador en curso. Por lo anterior, hasta que se cuente con una resolución a dicho procedimiento, se efectuarán las actividades correspondientes para la conclusión de la verificación y, en su caso, la reposición del procedimiento.
2	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	Mediante el Oficio OESPEN/SE/052/2024, el responsable del Órgano de Enlace informó sobre las actividades realizadas en el procedimiento de otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto al personal del Servicio adscrito a su OPLE y sobre el impedimento de desahogar la etapa de verificación del cumplimiento de requisitos, debido a que las dos personas valoradas registran un procedimiento administrativo en curso. Asimismo, consultó sobre la continuidad o la pausa del procedimiento por las razones expuestas. A ello, la DESPEN respondió mediante el Oficio INE/ED/DESPEN/0671/2024, aportando elementos de análisis para que el OPLE determine lo conducente, respecto a la conclusión de la verificación o, en su caso, la reposición del procedimiento.

TABLA 9. OPLE QUE NO REALIZO EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD

No.	OPLE	Determinación del OPLE
1	Instituto Electoral del Estado de Puebla	El responsable del Órgano de Enlace, a la fecha, no ha remitido a la DESPEN el listado del personal candidato a obtener la titularidad, ni el dictamen individual preliminar, ni la documentación que acredite la realización de la verificación del cumplimiento de requisitos para otorgar la titularidad, pese a que se tiene identificada a una persona que debe ser valorada. No se tiene registro ni evidencia de que la etapa inicial del proceso de otorgamiento se haya llevado a cabo.

TABLA 9. OPLE QUE NO REALIZO EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD

No.	OPLE	Determinación del OPLE
		Se realizaron diversas comunicaciones con la finalidad de agilizar y concluir el proceso: una reunión de trabajo con el OPLE el 6 de febrero de 2024, se enviaron diversos recordatorios vía correo electrónico (el 5 y 7 de marzo, 9 de abril y 7 de mayo de 2024) y se hicieron reiteradas llamadas telefónicas, pero a la fecha no se obtuvieron respuestas.

En la tabla que a continuación se presenta, se muestra el desarrollo de esta fase de revisión preliminar, con la fecha de recepción de la documentación, las rondas de observaciones emitidas y la fecha de validación de la verificación para continuar, en su caso, con la siguiente fase del procedimiento, señalada en el artículo 27 de los Lineamientos vigentes.

TABLA 10. REVISIÓN PRELIMINAR Y VALIDACIÓN DE LA DESPEN A LA VERIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS OPLE

No.	OPLE	Rondas de revisión	Fecha de recepción de documentación	Fecha de emisión de validación de la verificación	Estatus
1	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	2	30/01/2024	08/02/2024	Concluido
2	Instituto Electoral del Estado de Campeche	2	29/03/2024	15/05/2024	Concluido
3	Instituto Electoral de la Ciudad de México	5	26/01/2024	07/03/2024	Concluido
4	Instituto Estatal Electoral Chihuahua	2	12/02/2024	04/03/2024	Concluido
5	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	2	23/02/2024	06/03/2024	Concluido
6	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	3	30/01/2024	20/02/2024	Concluido
7	Instituto Electoral del Estado de México	2	02/02/2024	26/03/2024	Concluido
8	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Nuevo León	1	21/02/2024	01/03/2024	En proceso
9	Instituto Electoral del Estado de Puebla	0	El OPLE no ha entregado documentación ni evidencia de que haya realizado la verificación del cumplimiento de requisitos.		
10	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	2	10/04/2024	24/04/2024	Concluido
11	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	3	20/02/2024	22/03/2024	Concluido
12	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	1	15/03/2024	05/04/2024	Concluido
13	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	3	07/02/2024	02/04/2024	Concluido

TABLA 10. REVISIÓN PRELIMINAR Y VALIDACIÓN DE LA DESPEN A LA VERIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS OPLE					
No.	OPLE	Rondas de revisión	Fecha de recepción de documentación	Fecha de emisión de validación de la verificación	Estatus
14	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	2	09/02/2024	01/03/2024	Concluido
15	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	3	07/02/2024	28/02/2024	Concluido

4. Revisión por parte de las y los integrantes del Órgano Superior de Dirección del cumplimiento de los requisitos de las candidaturas propuestas y los soportes documentales que lo acreditan.

Con la validación preliminar de la DESPEN, y en cumplimiento del artículo 27 de los Lineamientos en la materia, los responsables del Órgano de Enlace de los 10 OPLE que si registraron candidaturas, continuaron con el procedimiento y comunicaron a las y los integrantes de su Órgano Superior de Dirección, la lista de personas candidatas que cumplieron con los requisitos para el otorgamiento de la titularidad y los soportes documentales correspondientes, con el propósito de que pudieran verificar su cumplimiento, en el plazo que cada Órgano de Enlace determinara y que no excediera de 15 días hábiles. Durante el periodo de revisión, las y los integrantes del Órgano Superior de Dirección podían presentar las observaciones que consideraran pertinentes para su debida valoración.

Esta actividad de verificación se llevó a cabo en cada OPLE, de la siguiente manera:

TABLA 11. REVISIÓN DE CANDIDATURAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CUMPLIDOS, POR PARTE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE CADA OPLE			
No.	OPLE	Periodo de revisión	Observaciones presentadas y estatus de su atención
1	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	14 al 19 de febrero del 2024	Sin observaciones Concluido
2	Instituto Electoral de la Ciudad de México	26 de marzo al 1° de abril del 2024	Sin observaciones Concluido
3	Instituto Estatal Electoral Chihuahua	11 al 22 de marzo del 2024	Sin observaciones Concluido
4	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	21 al 28 de marzo de 2024	Una observación con respecto al cargo completo de la persona que firma los dictámenes, misma que fue atendida Concluido
5	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	20 al 26 de febrero de 2024	Sin observaciones Concluido
6	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	23 al 26 de abril del 2024	Sin observaciones Concluido
7	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	8 al 22 de marzo del 2024	Sin observaciones Concluido
8	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	17 al 19 de abril del 2024	Sin observaciones Concluido

TABLA 11. REVISIÓN DE CANDIDATURAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CUMPLIDOS, POR PARTE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE CADA OPLE			
No.	OPLE	Periodo de revisión	Observaciones presentadas y estatus de su atención
9	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	2 al 7 de marzo del 2024	Sin observaciones Concluido
10	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	1 al 14 de marzo del 2024	Sin observaciones Concluido

5. Emisión de oficio de visto bueno para la aprobación del otorgamiento.

Como lo establece el artículo 28 de los Lineamientos vigentes, entre el 22 de febrero y el 6 de mayo de 2024, la DESPEN recibió formalmente el anteproyecto de acuerdo con la propuesta de candidaturas a obtener la titularidad, los dictámenes individuales y los soportes documentales que acreditaron el cumplimiento de los requisitos, de cada uno de los 10 OPLE en los que hubo continuidad en el procedimiento. Ello para su respectiva valoración y, en su caso, emisión del oficio de visto bueno, con el cual el otorgamiento de la titularidad se sometería a consideración del Órgano Superior de Dirección de cada OPLE, para su aprobación final.

Con el fin de cumplir con las facultades que le confieren los artículos 7 inciso g) y 28 de los Lineamientos, la DESPEN, a través del personal de la Dirección de Planeación SPEN adscrito a la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos SPEN, procedió a revisar nuevamente la documentación presentada, en las siguientes etapas:

- Revisión del anteproyecto de acuerdo para el otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto, al personal del Servicio en el sistema OPLE, exclusivamente en los apartados referentes al procedimiento técnico y normativo de la verificación y determinación de las candidaturas, así como la concordancia de los beneficios a otorgarse a las personas que obtuvieran la titularidad, establecidos en los programas de titularidad y promoción en rango vigentes.
- Validación de los dictámenes individuales de las candidaturas y los soportes documentales verificados por las y los integrantes del Órgano Superior de Dirección en el periodo de revisión dispuesto para ello.
- Confirmación de la realización de la revisión de candidaturas y acreditación de requisitos cumplidos, por parte de las y los integrantes del Órgano Superior de Dirección de cada OPLE.
- Cuando fue necesario, se hicieron diversas rondas de revisión y envíos de versiones de anteproyectos de acuerdo, con observaciones.
- Emisión de oficios de visto bueno al procedimiento, al anteproyecto de acuerdo y a los dictámenes individuales para el otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto, al personal del Servicio de los institutos locales electorales.

A continuación, se presenta una tabla con el desarrollo de esta fase, indicándose las fechas de recepción de la documentación referida, las rondas de revisión, las fechas de emisión de los oficios de visto bueno y su estatus en cada OPLE.

TABLA 12. EMISIÓN DE VISTO BUENO A ANTEPROYECTO DE ACUERDO Y DICTÁMENES INDIVIDUALES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD, POR OPLE					
No.	OPLE	Fecha de recepción del anteproyecto de acuerdo y dictámenes individuales	Rondas de revisión	Fecha de emisión de visto bueno / No. de oficio	Estatus
1	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	22 de febrero de 2024	2	1 de marzo de 2024 INE/DESPEN/DPL/027/2024	Concluido
2	Instituto Electoral de la Ciudad de México	8 de abril de 2024	2	18 de abril de 2024 INE/DESPEN/DPL/074/2024	Concluido
3	Instituto Estatal Electoral Chihuahua	19 de abril de 2024	1	25 de abril de 2024 INE/DESPEN/DPL/077/2024	Concluido
4	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	8 de abril del 2024	2	12 de abril del 2024 INE/DESPEN/DPL/070/2024	Concluido
5	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	27 de febrero de 2024	2	4 de marzo de 2024 INE/DESPEN/DPL/029/2024	Concluido
6	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	6 de mayo de 2024	2	9 de mayo de 2024 INE/DESPEN/DPL/090/2024	Concluido
7	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	28 de marzo de 2024	2	18 de abril del 2024 INE/DESPEN/DPL/075/2024	Concluido
8	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	29 de abril de 2024	2	6 de mayo de 2024 INE/DESPEN/DPL/085/2024	Concluido
9	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	11 de marzo de 2024	2	1 de abril de 2024 INE/DESPEN/DPL/057/2024	Concluido
10	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	4 de abril de 2024	3	18 de abril de 2024 INE/DESPEN/DPL/072/2024	Concluido

6. Aprobación y otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto.

Una vez que la DESPEN emitió, a través del módulo SIVOPLE, los oficios de visto bueno al procedimiento, al anteproyecto de acuerdo y a los dictámenes individuales para el otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto al personal del Servicio de los 10 OPLE que continuaron con el procedimiento, los OPLE llevaron a cabo la tramitación para que el proyecto de acuerdo de otorgamiento de la titularidad y los dictámenes individuales correspondientes, fueran puestos a consideración y, en su caso, aprobados por sus respectivos Órganos Superiores de Dirección.

A continuación, se muestran las fechas de otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto al personal del Servicio que cumplió con los requisitos normativos y los acuerdos aprobados, por cada OPLE.

TABLA 13. APROBACIÓN POR EL OSD DEL OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD EN EL NIVEL DEL CARGO O PUESTO AL PERSONAL DEL SERVICIO, POR OPLE				
No.	OPLE	Fecha de aprobación por OSD	Acuerdo	Titularidades otorgadas
1	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	11 de marzo de 2024	IEEBCS-CG041-MARZO-2024	1
2	Instituto Electoral de la Ciudad de México	30 de abril de 2024	IECM/ACU-CG-098/2024	3
3	Instituto Estatal Electoral Chihuahua	9 de mayo de 2024	IEE/CE181/2024	1
4	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	26 de abril de 2024	115/SO/26-04-2024	3
5	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	15 de abril de 2024	IEPC-ACG-085/2024	4
6	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	21 de mayo de 2024	IEES/CG087/24	5
7	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	30 de abril de 2024	CG151/2024	1
8	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	14 de mayo de 2024	OPLEV/CG120/2024	2
9	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	31 de mayo de 2024	CG/099/2024	2
10	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	30 de abril de 2024	ACG-IEEZ-069/IX/2024	1

7. Informe sobre el otorgamiento de la titularidad.

Para dar cumplimiento a los artículos 6, inciso b) y 10 inciso k) de los Lineamientos vigentes, las y los Órganos de Enlace de los OPLE que continuaron con el procedimiento, deben elaborar un informe sobre las actividades realizadas para el otorgamiento de la titularidad en su entidad, para efectos de la integración del informe general que la DESPEN debe rendir ante la CSPEN. A la fecha, de los 10 OPLE considerados, sólo 8 han remitido el informe correspondiente. Quedan pendientes por entregarlo Sinaloa y Yucatán. Se dará seguimiento a la recepción de los informes. En la siguiente tabla, se muestran las fechas en que la DESPEN recibió el informe de cada OPLE.

TABLA 14. RECEPCIÓN DE INFORMES DEL OTORGAMIENTO DE TITULARIDAD EN EL NIVEL DEL CARGO O PUESTO AL PERSONAL DEL SERVICIO, POR CADA OPLE		
No.	OPLE	Fecha de recepción del informe de otorgamiento
1	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	29 de abril de 2024
2	Instituto Electoral de la Ciudad de México	30 de abril de 2024
3	Instituto Estatal Electoral Chihuahua	17 de mayo de 2024
4	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	6 de mayo de 2024

TABLA 14. RECEPCIÓN DE INFORMES DEL OTORGAMIENTO DE TITULARIDAD EN EL NIVEL DEL CARGO O PUESTO AL PERSONAL DEL SERVICIO, POR CADA OPLE		
No.	OPLE	Fecha de recepción del informe de otorgamiento
5	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	26 de abril de 2024
6	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	El OPLE no ha presentado su informe
7	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	10 de mayo de 2024
8	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	21 de mayo de 2024
9	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	El OPLE no ha presentado su informe
10	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	8 de mayo de 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 inciso b) de los Lineamientos vigentes, se entrega a esta Comisión del Servicio el *Informe que presenta la DESPEN sobre el otorgamiento de titularidad a personal del Servicio en el sistema del OPLE, con avance en el programa de formación de conformidad con el Acuerdo INE/CSPEN/001/2020*, para su conocimiento.

VII. Anexos estadísticos.

Como muestra del resultado de los procedimientos aplicados en los OPLE involucrados, en los cuales se otorgó la titularidad a 23 personas integrantes del Servicio en el sistema de los OPLE, a continuación, se presentan algunos datos estadísticos.

Anexo 1. Estadística otorgamiento de la titularidad en el nivel del cargo o puesto, por género.

TABLA 15. OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD EN EL NIVEL DEL CARGO O PUESTO, POR OPLE Y GÉNERO				
No.	OPLE	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	0	1	1
2	Instituto Electoral de la Ciudad de México	0	3	3
3	Instituto Estatal Electoral Chihuahua	1	0	1
4	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	3	0	3
5	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	0	4	4
6	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	4	1	5
7	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	0	1	1
8	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	0	2	2
9	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	1	1	2
10	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	0	1	1
TOTAL DE TITULARIDADES OTORGADAS		9	14	23

Anexo 2. Listado del personal que obtiene la titularidad en el nivel del cargo o puesto y las retribuciones a las que se hizo acreedor, por OPLE

En la siguiente tabla se hace un desglose por OPLE, con el nombre de las personas integrantes del Servicio, su cargo o puesto, el nivel del cargo que ocupa, el rango a obtener y las retribuciones a las que son acreedoras, de conformidad con sus programas de titularidad y promoción en rango aprobados. Cabe aclarar que el nivel del cargo o puesto en el que se otorga la titularidad al personal del Servicio corresponde a los niveles establecidos por cada OPLE (de acuerdo con la estructura de cargos del Servicio con la que cuenta) en el Catálogo del Servicio.

TABLA 16. PERSONAL DEL SERVICIO QUE OBTIENE LA TITULARIDAD EN EL NIVEL DEL CARGO O PUESTO Y TIPO DE RETRIBUCIONES OTORGADAS, POR OPLE						
No.	OPLE	NOMBRE	CARGO O PUESTO	NIVEL DEL CARGO O PUESTO	RANGO A OBTENER	RETRIBUCIONES OTORGADAS
1	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	Luis Octavio Hernández Sepúlveda	Asistencia Técnica de Prerogativas y Partidos Políticos	2	Rango "A"	Estímulo por única ocasión: \$4000.00 monto bruto
						Retribución por Rango "A" ** (\$600.00 monto bruto)
						Diploma de reconocimiento
2	Instituto Electoral Ciudad de la México	Daniel Córdoba Úrsula	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE	6	Rango "A "	Estímulo por única ocasión. Una quincena de sueldo neto
						Retribución por Rango "A" ** (4% de sueldo tabular)
						Diploma de reconocimiento
		Fernando Carrión García	Jefatura de Departamento de Organización Electoral	5	Rango "A "	Estímulo por única ocasión Una quincena de sueldo neto
						Retribución por Rango "A" ** (3.5% de sueldo tabular)
						Diploma de reconocimiento
Raúl Balderas Alarcón	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE	6	Rango "A "	Estímulo por única ocasión Una quincena de sueldo neto		
				Retribución por Rango "A" ** (4% de sueldo tabular)		
				Diploma de reconocimiento		
3	Instituto Estatal Electoral Chihuahua	Luz Elva Silva Hernández	Asistencia Técnica de Prerogativas y Partidos Políticos	3	Rango "A "	Estímulo por única ocasión. Un mes de salario bruto
						Retribución por Rango "A" ** (\$400.00 monto bruto)
						Diploma de reconocimiento
4	Instituto Electoral y de	María Guadalupe León Reséndiz		3	Rango "A "	Estímulo por única ocasión: \$5000.00 monto neto

TABLA 16. PERSONAL DEL SERVICIO QUE OBTIENE LA TITULARIDAD EN EL NIVEL DEL CARGO O PUESTO Y TIPO DE RETRIBUCIONES OTORGADAS, POR OPLE

No.	OPLE	NOMBRE	CARGO O PUESTO	NIVEL DEL CARGO O PUESTO	RANGO A OBTENER	RETRIBUCIONES OTORGADAS
	Participación Ciudadana del Estado de Guerrero		Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos			Retribución por Rango "A" ** (\$1000.00 monto neto)
						Diploma de reconocimiento
		Anel Chaves Alonzo	Asistencia Técnica de Educación Cívica	3	Rango "A "	Estímulo por única ocasión: \$5000.00 monto neto
						Retribución por Rango "A" ** (\$1000.00 monto neto)
		Ma. Bertha Pérez Torres	Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	3	Rango "A "	Estímulo por única ocasión: \$5000.00 monto neto
						Retribución por Rango "A" ** (\$1000.00 monto neto)
Diploma de reconocimiento						
5	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	Víctor Manuel Cabrera Meléndez	Asistencia Técnica de Organización Electoral	2	Rango "A"	Estímulo por única ocasión: No se consideró su entrega en el programa de titularidad vigente
						Retribución por Rango "A" ** (\$300.00 monto bruto)
						Diploma de reconocimiento
		Éric Alvar García Hernández	Coordinación de Participación Ciudadana	1	Rango "A"	Estímulo por única ocasión: No se consideró su entrega en el programa de titularidad vigente
						Retribución por Rango "A" ** (\$400.00 monto bruto)
						Diploma de reconocimiento
		Hugo Elías Ramírez García	Asistencia Técnica de Organización Electoral	2	Rango "A"	Estímulo por única ocasión: No se consideró su entrega en el programa de titularidad vigente
						Retribución por Rango "A" ** (\$300.00 monto bruto)
						Diploma de reconocimiento
		Raúl Romero Aceves	Coordinación de Organización Electoral	1	Rango "A"	Estímulo por única ocasión: No se consideró su entrega en el programa de titularidad vigente
						Retribución por Rango "A" ** (\$400.00 monto bruto)
						Diploma de reconocimiento

TABLA 16. PERSONAL DEL SERVICIO QUE OBTIENE LA TITULARIDAD EN EL NIVEL DEL CARGO O PUESTO Y TIPO DE RETRIBUCIONES OTORGADAS, POR OPLE

No.	OPLE	NOMBRE	CARGO O PUESTO	NIVEL DEL CARGO O PUESTO	RANGO A OBTENER	RETRIBUCIONES OTORGADAS
6	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	Isabel Georgina García López	Coordinación de Participación Ciudadana	1	Rango "A"	Estímulo por única ocasión Un mes de sueldo bruto
						Retribución por Rango "A" ** (\$1950.00 monto bruto)
						Diploma de reconocimiento
		Guillermina Martínez Contreras	Coordinación de Organización Electoral	1	Rango "A"	Estímulo por única ocasión: Un mes de sueldo bruto
						Retribución por Rango "A" ** (\$1950.00 monto bruto)
						Diploma de reconocimiento
		Verónica Wendoly Cortez Wong	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	1	Rango "A"	Estímulo por única ocasión: Un mes de sueldo bruto
						Retribución por Rango "A" ** (\$1950.00 monto bruto)
						Diploma de reconocimiento
		María del Carmen Pérez Colín	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	2	Rango "A"	Estímulo por única ocasión Un mes de sueldo bruto
						Retribución por Rango "A" ** (\$1300.00 monto bruto)
						Diploma de reconocimiento
Cuitláhuac Alberto Barajas Escalante	Asistencia Técnica de Organización Electoral	2	Rango "A"	Estímulo por única ocasión Un mes de sueldo bruto		
				Retribución por Rango "A" ** (\$1300.00 monto bruto)		
				Diploma de reconocimiento		
7	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	Rafael Antonio López Oroz	Coordinación de Participación Ciudadana	1	Rango "A"	Estímulo por única ocasión Una quincena de sueldo bruto
						Retribución por Rango "A" ** (\$1000.00 monto bruto)
						Diploma de reconocimiento
8	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	José Ramón Hernández Polanco	Coordinación de Organización Electoral	1	Rango "A"	Estímulo por única ocasión Un salario tabular mensual bruto
						Retribución por Rango "A" ** (\$1307.53 monto bruto)
						Diploma de reconocimiento
				3	Rango "A"	Estímulo por única ocasión Un salario tabular mensual bruto

TABLA 16. PERSONAL DEL SERVICIO QUE OBTIENE LA TITULARIDAD EN EL NIVEL DEL CARGO O PUESTO Y TIPO DE RETRIBUCIONES OTORGADAS, POR OPLE						
No.	OPLE	NOMBRE	CARGO O PUESTO	NIVEL DEL CARGO O PUESTO	RANGO A OBTENER	RETRIBUCIONES OTORGADAS
		Óscar Daniel Domínguez Salazar	Asistencia Técnica de Organización Electoral			Retribución por Rango "A" ** (\$1271.62 monto bruto) Diploma de reconocimiento
9	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	Lol Beh Esperanza Herrera Kim	Jefatura de Departamento de Educación Cívica	2	Rango "A"	Estímulo por única ocasión: No se consideró su entrega en el programa de titularidad vigente *
						Retribución por Rango "A" ** (\$1000.00 monto bruto) Diploma de reconocimiento
		Baltazar Alejandro Suárez Solís	Coordinación de Educación Cívica	1	Rango "A"	Estímulo por única ocasión: No se consideró su entrega en el programa de titularidad vigente *
						Retribución por Rango "A" ** (\$1000.00 monto bruto) Diploma de reconocimiento
10	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	José de Jesús Mendoza Valadez	Coordinación de Participación Ciudadana	1	Rango "A"	Estímulo por única ocasión: Siete días de sueldo bruto
						Retribución por Rango "A" ** (\$1300.00 monto bruto)
						Diploma de reconocimiento

*De conformidad con el artículo 16 de los Lineamientos vigentes, el otorgamiento del estímulo única ocasión lo establece cada OPLE, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal, en su programa para el otorgamiento de la titularidad. En ese sentido, esta entidad no consideró otorgarlo en su programa de titularidad vigente.

**De conformidad con el artículo 44 de los Lineamientos vigentes, la retribución económica adicional derivada de una promoción en rango se define con base en el presupuesto disponible de cada OPLE y su normatividad. En consecuencia, se reflejan diferencias entre OPLE, en cuanto a montos establecidos para un mismo nivel o rango. Estos montos fueron establecidos en sus programas de titularidad y promoción en rango vigentes.